



Resolución Directoral N° 244-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén,

19 SEP 2018

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 195-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe de Certificación Presupuestal N° 164-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP; Informe de Previsión Presupuestal N° 002-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP; Informe N° 361-2018-MINAGRI-PEJSIB-DDAE; y el Informe N° 302-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, del 12.ENE.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.

2. Que, mediante Resolución Directoral N° 195-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 31.JUL.2018, se aprobó el Plan Operativo Anual Modificado N° 01-2018 del PIP Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la provincia de Bagua – Región Amazonas”, Código SNIP N° 237837, con un presupuesto de 2'483,695.64.

3. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 164-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP, del 17.AGO.2018, la Supervisora de Programación y Presupuesto, emite Certificación Presupuestal para la compra de semillas chusquines de bambú, para la ejecución del PIP Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la provincia de Bagua – Región Amazonas, hasta por el importe de S/.85,899.28, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; y, mediante Informe de Previsión Presupuestal N° 002-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP de fecha 03.SEP.2018; la Supervisora de Programación y Presupuesto, emite la Previsión Presupuestal para la Adquisición de Chusquines de Bambú para el año fiscal 2019. Por el importé de S/.302,929.60, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en la Específica de Gasto 2.6.7.1.6.2. Gasto por la Compra de Bienes.

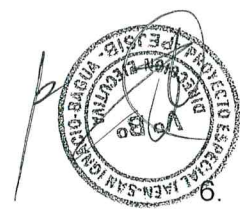
4. Que, mediante Informe N° 361-2018-MINAGRI-PEJSIB-DDAE, de fecha 04.SEP.2018, el Director de Desarrollo Agroeconómico, solicita a la Dirección Ejecutiva, el inicio de proceso de selección para la adquisición de semillas Chusquines de Bambú, para la ejecución del PIP Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la provincia de Bagua – Región Amazonas.

5. Que, mediante Informe N° 302-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG, de fecha 18.SEP.2018, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Modificación e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del siguiente procedimiento de selección:



Handwritten signature and date:
20/09/18
9:25

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	Plantón de Bambú (Chusquines).	164,758	Unidad	388,828.88
				S/. 388,828.88



Que, el Art. 06 (numeral 6.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF (modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF), dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2018-MINAGRI publicado el 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.



Que, conforme al Art. 2 de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAGRI para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 15 (Versión N° 16) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de proceder a la inclusión del PAC del siguiente procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	Plantón de Bambú (Chusquines).	164,758	Unidad	388,828.88
				S/. 388,828.88

CUBSO	PRODUCTO	TIPO DE ITEM	CANT.	VALOR ESTIMADO S/.	FTE. FINANC.	FECHA PROBABLE
1016181500345220	Plantón de Bambú Phyllostachys Bambusoides.	1 - Bienes	164,758	388,828.88	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE

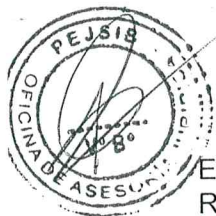
REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 244-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén,

19 SEP 2018



El gasto que demande el presente proceso será afectado a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; de acuerdo al Informe de Certificación Presupuestal N° 164-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP, de fecha 17.AGO.2018.



ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Control, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,




Ing. EDIM GALVANI DAVILA GAJO
Director Ejecutivo - PEJSIB